



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 5490/2009

VISTO lo propuesto por la Facultad de Psicología; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 65/67 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 527, cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Griselda Guillermina SANANEZ, Leg. 33.929, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, a partir del 23 de junio de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2 .- La Lic. Sananez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

192